

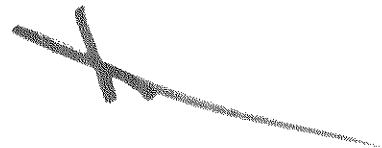
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0194.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

15 ABR 2016

RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0194.2016

BITÁCORA: 13/G1-0108/03/16

160954

Pachuca, Hidalgo, 31 de Marzo de 2016

FIDENCIO LEOBARDO VARGAS VARGAS

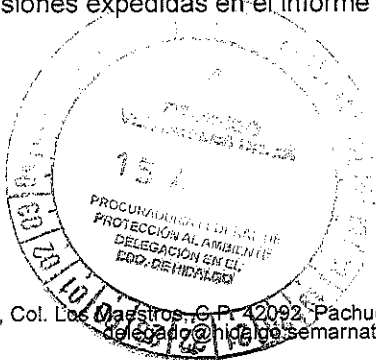
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/665.-08001581 de fecha 11 de Julio de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P FRACCION 6, Acaxochitlan, S13002FRA001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 14.860 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15261113	15261114
P.P FRACCION 6, Acaxochitlan, S13002FRA001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2.620 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15261115	15261115
P.P FRACCION 6, Acaxochitlan, S13002FRA001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 37.770 Metros cúbicos rollo	4	1	4	15261116	15261119
P.P FRACCION 6, Acaxochitlan, S13002FRA001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 6.670 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15261120	15261120
P.P FRACCION 6, Acaxochitlan, S13002FRA001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 44.400 Metros cúbicos rollo	15	1	15	15261121	15261135
P.P FRACCION 6, Acaxochitlan, S13002FRA001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 44.400 Metros cúbicos rollo	15	1	15	15261136	15261150

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0194.2016

BITÁCORA: 13/G1-0108/03/16

160954

Pachuca, Hidalgo, 31 de Marzo de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

38 FOLIOS
FVC/AVP/ECA

A